



CORPOGUAJIRA
Orig:370:DIRECCION TERRITORIAL DEL SUR
Dest:MANUEL DUARTE ZABALETA
Asun:RESPUESTA
Fecha:23/12/2020 05:09 PM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-3785 RpA:ENT-7835

370.

Fonseca, La Guajira.

Señor:
MANUEL DUARTE ZABALETA.
CEL: 300 4363630
El Molino – La Guajira

Asunto: Radicado **ENT-7835 _17-12-2020 (EXP. 348/20).**

Cordial Saludo

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por usted, recibida mediante Queja Ambiental, radicado de la Sede Central de CORPOGUAJIRA **ENT-7835** del 17 de diciembre de 2020, en la que nos denuncia: *"(...) que en el sector del Molino salida al Tablazo (en el puente) se presenta la afectación ambiental de minería ilegal acompañado de una retroexcavadora y buldócer cargando material, en el municipio de El Molino, Departamento de La Guajira"*. Se indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur mediante Auto de Tramite No. 795 del 18 de diciembre del 2020, ordenó a personal idóneo la visita de inspección ocular para evaluar la situación expuesta y conceptuar al respecto.

Que se ha designado a un Profesional Especializado de la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita, a fin de precisar su petición, realizar la evaluación técnica respectiva y de esta manera atender satisfactoriamente su solicitud.

Con toda atención,

ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA
Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA
Correo Electrónico: e.freile@corpoguajira.gov.co
Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584
Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyecto: José Raúl D.

